



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026

Siendo las 11:00 horas, del día jueves 12 de febrero de 2026, reunidos en la sala de reuniones de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sito en Sector Sub Sector 1A-3 San Antonio, distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistieron como invitados: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración y la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de cinco (05) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

La Secretaria General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de enero de 2026 y de las Sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de fechas 16 y 26 de enero de 2026, y 02 de febrero de 2026; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de enero de 2026 y de las Sesiones Extraordinarias de Consejo Universitario de fechas 16 y 26 de enero de 2026, y 02 de febrero de 2026.

II. Informes.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:

- ✓ Que, en el marco del Licenciamiento Institucional, se viene gestionando la participación de esta Casa Superior de Estudios, en los concursos del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, específicamente en el de Redes de Ciencia, Tecnología e Innovación en Áreas Estratégicas; para ello, se han establecido coordinaciones preliminares con la Universidad Nacional de Moquegua, con la Universidad Jorge Basadre Grohmann y posiblemente con la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (la cual dependerá de la autorización por parte de las autoridades), considerando que estas redes se conformarán mínimo con dos entidades (una principal y una asociada); la integración a la red implica el compromiso institucional de quienes la conforman, de facilitar el uso de laboratorios y equipamiento para las necesidades de la investigación; respecto al financiamiento, PROCIENCIA otorgará hasta S/. 110,000.00 (Ciento Diez Mil con 00/100 soles) para Redes Sub Nacionales y hasta S/. 220,600 (Doscientos Veinte Mil Seiscientos con 00/100 soles), para Redes Nacionales, destinados a ejecutar el plan de actividades propuesto; precisa también, que se deben proponer cinco (05) proyectos de investigación a desarrollarse en el plazo de cinco (05) años y en ese plazo esos proyectos deben ser presentados a los concursos de PROCIENCIA. Finalmente, solicita se brinde las facilidades por parte de la gestión administrativa, para la consolidación del inventario de bienes de los laboratorios y equipamiento de la Universidad, a fin de facilitar la postulación y el trabajo de los investigadores; en ese sentido, señala que se pondrá todo el esfuerzo para lograrlo.

III. Pedidos.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La emisión de nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil, del Sr. Fernando Enrique Cardenas Castillo. Informe N° 0024-2026-SG-UJCM. EXP. 00303-R-UJCM.



El Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario 2026, Versión 02. Memorando N° 0084-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00301-R-UJCM.

IV. Despacho.

4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias; reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir en nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	1. SUCAPUCA AGUIRRE, JASON JORDANO
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. VALDIVIEZO AROCUTIPA, ANDY HANZ

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	1. AROCO MACHADO, CORINA
	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	1. CANSAYA INOFUENTE, EDSON ROBERTO
	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. MORENO ARCE, MIRIAM ROSARIO
		2. PACHECO MELGAR, VICENTE FAUSTINO
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. CALLE MENDOZA, ISELA LIDIA
		2. MONGRUT CHIRI, MERCEDES CAROLA
		3. MONTES ARANDA, CESAR AUGUSTO
		4. VARA UZURIAGA, ERASMO
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR	1. BENITEZ ROJAS, SONIA
		2. MAYTA MAMANI, JESUS MAGNO
3. RAMIREZ QUILCA, NELLY		
MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	1. BERNAL JIMENEZ, CARLOS ENRIQUE	
	2. CASTILLO LIRA, LIZ	
	3. DIAZ LEON, HUALTER	
	4. OLASCUAGA SACO, MARCO ANTONIO	
MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL	1. MAMANI ALMENDRE, DORIS	
	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	1. CALDERON URRIOLA, EDILBERTO ENRIQUE
2. LOAYZA PEREZ, EVELYN ANGELICA		
MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1. CHILE ANDRADE, YENY CANDELARIA	
MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR	1. PERALES INFANZON, ELVIRA	

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	ABOGADO	1. AGUILAR TICONA, FREDDY JAIME
		2. BELLIDO HUAMAN, DENISSE MILAGRO
		3. BRICEÑO IBARRA, JULIAN FELIX
		4. CABEZAS CCOCHAYHUA, MARDONIO
		5. CONTRERAS COARITA, VERONICA LISSETH
		6. ESTORAICA ESTORAICA, BRIAN JESUS
		7. FUNEGRA CABRERA, AUGUSTO VÍCTOR
		8. GUZMAN QUISPE, ALONSO FAUSTINO



		9. GUZMAN QUISPE, GUISELA DOMENICA
		10. HUMIRE TOLEDO, CRISTIAN JHAIR ANTONI
		11. LOPEZ SANABRIA, LINO URBANO
		12. MEJIA JIMENEZ, NOEMI PATRICIA
		13. PROSCOPIO RUIZ, ISABEL MARIA
		14. QUISPE CÁCERES, KAREN LEONOR
		15. QUISPE CONDORI, ALEJANDRA MARIBEL
		16. QUISPE GUTIERREZ, ALI JOEL
		17. VARGAS TACO, YOSELINA RUTH
		18. VELAZCO ANQUISE, IRENA GLORIA
		19. YUCRA CALLOAPAZA, DAVID
		20. ZEGARRA LAURACIO, BRYHAM PAUL
	CIRUJANO DENTISTA	1. AQUINTO GARCIA, CRISTHIAN MANUEL
		2. ESTACA FLORES, KEYLA RICARDINA
		3. TENA AMESQUITA, YOMIRA RACIEL
	CONTADOR PÚBLICO	1. APAZA HUACANTARA, ALIPIO
		2. CALLATA MAMANI, AMNE MARGOOD
		3. DE LA CRUZ MAMANI, YEISSON WILLIAMS
		4. FLORES MAYTA, FIORELA YOÉ
		5. PEÑALOZA DUEÑAS, DELIA VIRGINIA
		6. RAMOS NINA, YOLANDA
		7. TORRES TRAVEZAÑO, JOSEPH RAY
		8. VARGAS ARIAS, BLANCA ROSALY
	INGENIERO AGRÓNOMO	1. APAZA CHAMBI, JOEL BRAYAN
		2. CONDORI VENTURA, NOE SALOMON
		3. ZAVALA CORPUS, MARIN JHOEL
	INGENIERO AMBIENTAL	1. SOSA CAUSA, YELITZA JULEISY
	INGENIERO CIVIL	1. DHALMAO CHICALLA, GIANCARLOS EDUARDO
		2. HERVAS VILCA, ZE SIMON FAYE
		3. MAMANI SOSA, LIZBET LIDIA
		4. MAMANI TORRES, NANCY
		5. OPPE APAZA, LUIS ANTONIO
		6. QUISPE QUISPE, RENZON JAIME
		7. VELASQUEZ CHAMBILLA, ANGEL JESUS
	INGENIERO COMERCIAL	1. AQUINTO QUISPE, ANGEL FRANNIS
		2. BALDARRAGO BASURCO, SUSAN MITCHELI
		3. DIAZ CARPIO, MARIELA ROCIO
		4. MONTESINOS MACHACA, JIMENA ALEJANDRA
		5. PACHECO SOTO, ANA FERNANDA
		6. RAMOS POMA, ELIZABETH
		7. SANTA CRUZ FLORES, DIEGO ALVARO
		8. SANTACRUZ CARRIZALES, JOAO KENYO
		9. VILLALBA ANCO, DANNY DANIEL
	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO	1. ANCO ARAPA, BIBI YULEYSI
		2. MAMANI BUTRON, JEANCARLO RUSBEL
		3. TALAVERA ZUÑIGA, CARLOS ALBERTO
		4. ZENTENO CHORA, RICHARD ALLISON
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ALAVE CHAMPI, MAYRA DALILA
		2. ENCINAS CASARETTO, EMILY MARISELA
		3. OJEDA AVALOS, MARY CIELO
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. PALOMINO ALLCA, FREDY
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. CALCINA VIZA, WENDY JACKELINE
		2. FLORES LLANO, DINA PILAR
		3. FLORES PAYE, JULIA MARIBEL
		4. HUAMAN ROQUE, MARGARET SHERLY
		5. JUAREZ DIQUEZ, YANETH DIANA
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. DEL CARPIO GARCIA, CARMEN SOFIA GRACIELA
	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. DELGADO PUMA, CELESTE GIANNINA
		2. GOMEZ MAYTA, LESLI DORELY
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. CANAZAS CALCINA, CECILIA KARINA
		2. RIVERA NINA, ALEJANDRA MIGDALY
	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	1. COAYLA MELENDEZ, ROMARIO EDUARDO
		2. PALOMINO GHERSI, JOSE GIUSEPPE
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. ESPINOZA CARRILLO, YAMANDÚ CAMILO
		2. GARAY VILLAFANA, ARTURO JAVIER

TÍTULO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. CHAVEZ ENCISO, EDWIN
		2. CHURA GONZALES, NALDY SOLEDAD



SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA	1. CONTRERAS MACHACA, RODOLFO
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA	1. GUEVARA GUEVARA, ALEX
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGLÉS EDUCATIVO	1. PACHECO VARGAS, RICARDO RAUL
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNS	1. BERNALDO MOSQUERA, MARIA ELSA
	2. CHAPOÑAN VEGA, MAGNA LIZ
	3. PALOMINO ALVITES, CLARIS GLORIA
	4. PERALTA MAYTA, PATTY YOBISA
	5. ZAVALA HUAMBACHANO, ELSA BEATRIZ
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN SALUD SEXUAL DEL ADOLESCENTE Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	1. AVALOS GOMEZ, CONNIE ROCIO
	2. REJAS VARGAS, RAQUEL LASTENIA

4.2 Solicitud de Licencia sin goce de haber – Lic. Alberto Simeon Cori Cordova. Carta S/N. EXP. 00255-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor presidente; tras el debate y considerando la moción de la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra, en su calidad de Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, de que la fecha de inicio de la licencia sin goce de haber, del Lic. Alberto Simeon Cori Cordova, sea efectiva a partir del 17 de febrero de 2026; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Otorgar, licencia sin goce de haber, al Lic. Alberto Simeon Cori Cordova, Personal no Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo comprendido del 17 de febrero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, por motivos estrictamente personales; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente;

4.3 Solicitud de Licencia sin goce de haber – Sr. Manuel Villacorta Dávila. Solicitud S/N. EXP. 00259-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente cede la palabra a la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra, quien en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sustenta el tema; por lo que, tras el debate y las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Otorgar, licencia sin goce de haber, al Sr. Manuel Villacorta Dávila, Personal no Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo comprendido del 01 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, por motivos estrictamente personales y económicos; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Vicerrectora de Investigación.

4.4 Designación de Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario a la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, a partir del 12 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026. Memorando N° 0079-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00261-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Director General de Administración; tras el debate y considerando la moción del Director General de Administración, de autorizar primero, la rotación de la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle a la Unidad de Bienestar Universitario; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Dar por concluida, la designación del Lic. Alberto Simeon Cori Cordova como Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 12 febrero de 2026, dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo.
- 2) Autorizar, el desplazamiento en la modalidad de ROTACIÓN de la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, Personal no Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 12 de febrero de 2026, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTANCIA ACTUAL	INSTANCIA DESTINO	CARGO
1	ALATRIZA CALLE MARLENI EDITH	UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS	UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO VICERRECTORADO ACADÉMICO	Asistente Administrativo

- 3) Designar, a la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, personal no docente, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 04743022, como Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 12 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

- 4) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

4.5 Solicitud de dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0037-2026-CU-UJCM, y aprobación del nuevo Logotipo Institucional de la UJCM. Memorando N° 0029-2026-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, el nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se muestra a continuación:

✓ LOGO OFICIAL:

✓ IMAGOTIPO OFICIAL:



- 2) Aprobar, el Manual de Identidad Visual de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta al pliego en mención.
- 3) Precisar, que la utilización del nuevo Logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo primero, entrará en vigencia, con eficacia anticipada a partir del 09 de febrero de 2026; no obstante, para la entrega de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, se continuará utilizando el logotipo anterior, hasta agotar los insumos físicos remanentes, empleados para tal fin.
- 4) Elevar, la Resolución correspondiente a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), para conocimiento y fines pertinentes.
- 5) Encargar, a la Unidad de Asesoría Legal, las gestiones necesarias para el registro del nuevo logotipo Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y demás instancias pertinentes.
- 6) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para el uso y difusión del nuevo logotipo y Manual de Identidad Visual Institucional.
- 7) Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 0037-2026-CU-UJCM, de fecha 14 de enero de 2026 y toda disposición que contravenga a lo dispuesto.

4.6 Solicitud de Incorporación y Reconocimiento como integrantes de la Tuna Universitaria de la UJCM. Solicitud S/N. EXP. 00256-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando la moción del Vicerrector Académico, de que la Tuna Universitaria, deberá depender jerárquicamente del Servicio Cultural de la Unidad de Bienestar Universitario; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Establecer, a partir de la fecha, que la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, creada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0143-2019-CU-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2019, depende jerárquicamente del Servicio Cultural de la Unidad de Bienestar Universitario, de esta Casa Superior de Estudios.
- 2) Incorporar y Reconocer, oficialmente como integrantes activos de la Tuna Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, a los siguientes estudiantes y egresados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROFESIONAL
01	Eder Juan Arela Laquise	41779494	Derecho
02	James Jordy Ramos Vizcarra	43775649	Ingeniería de Sistemas e Informática



03	Elvio Valentino Rojas Mamani	40822340	Ingeniería Agronómica
04	Victor Lucio Silva Villegas	43720873	Ingeniería Civil
05	Jesus Antonio Benza Caballero	42097898	Ingeniería de Sistemas e Informática
06	Cristhian Jhon Ticona Flores	45482760	Ingeniería Comercial
07	Victor Alejandro Martinez Sosa	41459223	Derecho
08	Mick Anderson Turpo Quispe	45460024	Derecho
09	Juan Anthony Salamanca Mamani	71987938	Ingeniería Civil
10	Jhorch Emmanuel Huarsaya Nina	70284395	Ingeniería de Sistemas e Informática
11	Ricky Steve Barrientos Berrio	71338636	Ingeniería Ambiental
12	Angel David Aparicio Aduviri	42046228	Ingeniería Civil
13	Jorge Luis Ochoa Pacheco	44891997	Derecho

- 3) Precisar, que los integrantes de la Tuna Universitaria, incorporados y reconocidos, en el artículo precedente, solventarán con recursos propios, la adquisición de su vestimenta oficial, instrumentos musicales y demás implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades artísticas, sin generar obligación presupuestal para la Universidad; salvo disposición expresa en contrario.
- 4) Disponer, que el Servicio Cultural, será responsable de la supervisión, coordinación, planificación y evaluación de las actividades artísticas y culturales de la Tuna Universitaria, en concordancia con la normativa vigente.
- 5) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

4.7 **Rectificación de datos en Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, mediante Sticker. Sr. Eduardo Zenobio Guzmán Almanza. Informe N° 0022-2026-SG-UJCM. EXP. 00269-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Derecho, del Sr. Eleuterio Zenobio Guzman Almanza, en lo que corresponde a su primer nombre y apellido paterno con tilde, que dice: Eleuterio Zenobio Guzman Almanza; y, debe decir: "Eduardo Zenobio Guzmán Almanza", según su Documento Nacional de Identidad N° 43774798, con fecha de emisión 07 de agosto de 2025, y anotación marginal en su Acta de Nacimiento, mediante la colocación de un Sticker en el reverso del Diploma; y, 2) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la rectificación de lo dispuesto en el ítem precedente.

4.8 **Rectificación de datos en Diploma de Título Profesional de Abogado, mediante Sticker. Sr. Eduardo Zenobio Guzmán Almanza. Informe N° 0023-2026-SG-UJCM. EXP. 00270-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Título Profesional de Abogado, del Sr. Eleuterio Zenobio Guzman Almanza, en lo que corresponde a su primer nombre y apellido paterno con tilde, que dice: Eleuterio Zenobio Guzman Almanza; y, debe decir: "Eduardo Zenobio Guzmán Almanza", según su Documento Nacional de Identidad N° 43774798, con fecha de emisión 07 de agosto de 2025, y anotación marginal en su Acta de Nacimiento, mediante la colocación de un Sticker en el reverso del Diploma y, 2) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la rectificación de lo dispuesto en el ítem precedente; y;

4.9 **Ratificación de resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Informe N° 0021-2026-SG-UJCM. EXP. 00268-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0001, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0011, 0013, 0014, 0015, 0016, 0022, 0025, 0026, 0027, 0028 y 0029-R-UJCM.

V. Orden del Día.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **La emisión de nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil, del Sr. Fernando Enrique Cardenas Castillo. Informe N° 0024-2026-SG-UJCM. EXP. 00303-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por



unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil, con código N° A-00026509-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del Sr. Fernando Enrique Cueva Castillo; 2) Autorizar, la emisión de un nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil, a nombre del Sr. Fernando Enrique Cardenas Castillo, por motivo de cambio de apellido paterno por adopción mediante Escritura Pública; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil, a nombre del Sr. Fernando Enrique Cardenas Castillo.

El Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **La aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario 2026, Versión 02. Memorando N° 0084-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00301-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario 2026, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Siendo las 12:10 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector | 
Lic. Della María Miranda Casquina
Secretaria General |
| 2. | Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación |  |
| 4. | Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias |  |
| 5. | Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados |  |